

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, ²² de junio de 1988.-

Déjase sin efecto la resolución 585/88 y /
en atención a lo solicitado y teniendo en cuenta la resolucio-
nes N°907 y 1209/87 ;

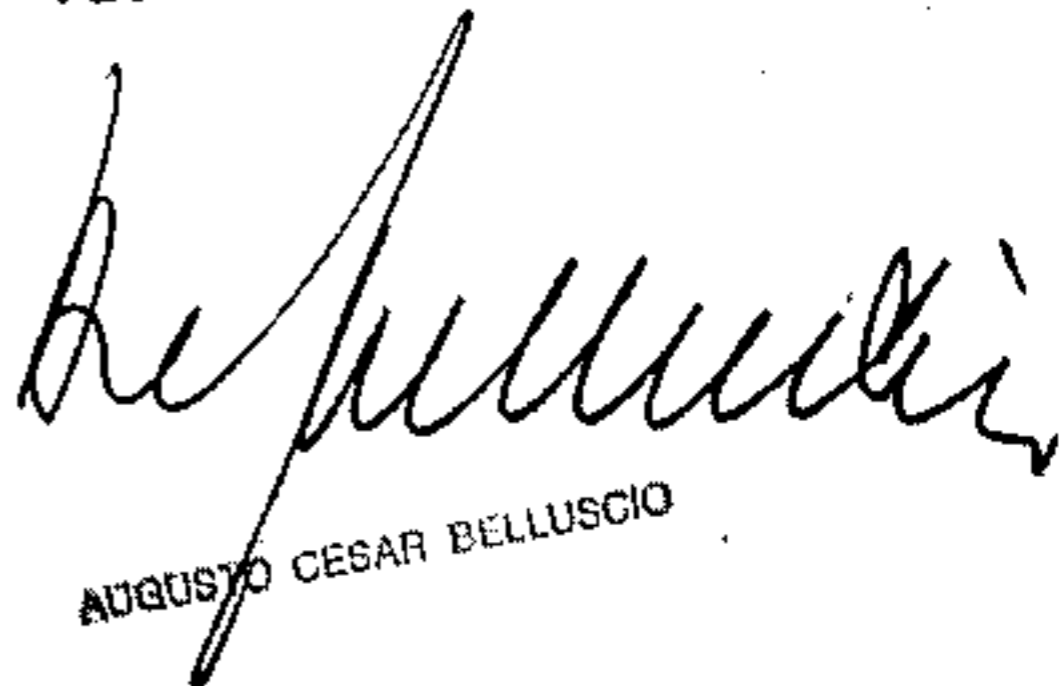
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar los contratos de 3 agentes con una categoría presu- / puestaria equivalente al cargo de auxiliar principal de 6ta. // (Personal Administrativo y Técnico) y 2 agentes con categoría / presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar principal de 7ma. (Personal de Servicio) por el período comprendido entre el 1° / de junio y el 30 de noviembre de 1988 para desempeñarse en los Juzgados Federales de Primera Instancia N°1 y 2 de Mar del Pla- / ta.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente / dispuesto con cargo a la cuenta "Personal no permanente" (P.A.T. / y P.S.).

3°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a / efectuar la modificación pertinente en la afectación prespues- / taria de fs. 9 y 10.

Regístrese, hágase saber y vuelva a la Subsecretaría de / Administración, a sus efectos.-


AUGUSTO CESAR BELLUSCIO